



Asociación Civil Club Atlético Santa Rosa

Fundada el 2 de Junio de 1923

José Luro N° 900 - TE (02954) 423223 - Santa Rosa - La Pampa - Argentina

Web: www.casr.com.ar - Mail: contacto@casr.com.ar

Santa Rosa, _____ de _____ de _____

PLANILLA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SOCIETARIA

Apellido: _____ **Nombres:** _____

Doc. Identidad: _____ **Sexo:** F - M (tachar lo que no corresponda)

Domicilio: _____ **Localidad :** _____

Provincia: _____ **Fecha de Nacimiento:** ____/____/____

Tel. Fijo: _____ **Tel. Celular:** _____ **e-mail:** _____

Al momento de entregar la presente solicitud, el solicitante deberá adjuntar una fotocopia de su DNI y tener en su poder el mismo para constatar los datos. Para el caso en que el solicitante no pueda hacerse presente al momento de entregar la documentación, éste deberá entregar la presente planilla con la misma documentación solicitada anteriormente, pero se deberá certificar la firma ante escribano público, Juez de Paz, autoridad policial, etc. El valor del trámite de inscripción es de \$30 (pesos treinta) que deberá ser abonado por única vez al momento de entregar la documentación. El valor de la cuota es de \$ 15 (pesos quince) mensuales y su vencimiento opera el día 5 (cinco) de cada mes o su inmediato posterior de ser este inhábil y se computa por mes adelantado constituyendo como lugar de pago las Instalaciones del Estadio Mateo Calderón en el horario de 17:00hs a 19:30hs. El valor de la cuota podrá ser modificada por la Comisión Directiva (art. 8 inc. 4 Estatuto). El socio deberá encontrarse al día con las cuotas para poder ejercer los derechos que le acuerda el Estatuto Societario y los beneficios que disponga la Comisión Directiva. El socio podrá renunciar a su condición de socio mediante aviso fehaciente. Las cuotas adeudadas podrán ser reclamadas judicialmente mediante la emisión de un certificado de deuda firmado por el Presidente y Tesorero del Club acordando las partes en este acto otorgarle la vía ejecutiva (art. 494 del CPCC) sin perjuicio de la facultad del ejercicio de disponer su cesantía luego de adeudada tres cuotas mensuales y previo aviso fehaciente (arts. 11 y 23 Estatuto). El socio constituye domicilio en el fijado en su ficha de inscripción donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se le realicen en su condición de asociado. Queda en Secretaría una copia del Estatuto a disposición del socio aceptando conocer todos los derechos y obligaciones regladas en el mismo. Suscribe el presente de conformidad.

Firma del solicitante